Se le dio Comision para q buscase Persona q
fuese a proposito para Maestro de Capilla
en las Circunstanzias q havia de cantar en
la Capilla y tocar el organo y Remitido dicho
Sr. Gouer. dixo q los Cav.tes Capitulares satis-
fagan juntos o cada uno insolidum a la Proposicion
antecedente. Luego q el Sr. Dr. Fran.co de Quesada, y oido
por los demas Cav.tes Capitulares dixeron q es
cierto lo referido pero q haviendo venido
el Rdo. Dn. Joseph de Ramos y demostrado
su Havilidad an reconozido no ser combeniente
y el Sr. Gouer. haviendo visto oido y entendido
las Proposiciones y determinaciones de los Cav.tes Capitulares
q se hallan presentes en orden al Rezivimiento de la
Persona de Dn. Joseph de Ramos dixo q la Comision
dada q estava verbal segun se quiere acordar estando
plena en su Ayuntamiento fue para q escriviese
el Sr. Dr. Fran.co de Quesada a las partes q fuese combeniente
buscando Maestro de Capilla en quien havia de
concurrir el saver componer para Musica cantar
por saver de hazer oficio de sochantre o sa-
cristan en la Parrochial de Stava. y tocar
el organo y q haviendo dado cuenta a Stad. Sav.
en otro ayuntamiento de los subsiguientes

Treintas quatro